

No. De Circular: 130/2021/005
ASUNTO: Acciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022
SECCIÓN: Oficina del C. Secretario

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 09 de septiembre de 2021
“2021, Año de la Independencia”

**CC. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,
CONTRALOR INTERNO, DELEGADOS REGIONALES,
DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, SUBDIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO, RESPONSABLES DE PROGRAMAS
INSTITUCIONALES, JEFES DE SECTOR, JEFES DE ZONA,
SUPERVISORES ESCOLARES, JEFES DE ENSEÑANZA
DIRECTORES DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA,
INICIAL, ESPECIAL, ADULTOS, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y TITULARES DE CENTROS DE MAESTROS
P R E S E N T E S**

Circular 05

En uso de las facultades que me confiere el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08, en correlación con los numerales 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero y como parte de las acciones encaminadas al cumplimiento del *“Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la república, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos”*, publicado en el periódico oficial del DOF: 20/08/2021; se hace necesario establecer el procedimiento que permita conocer el alcance general de vacunación contra el virus SARS-CoV2 causante de la Covid 19, de todo el personal del sector educativo en activo, de todos los centro de trabajo del sector, por lo cual se solicita de la manera más atenta, su apoyo para dar cumplimiento a las siguientes acciones:

1. Se diseñó una plataforma informática, la cual permitirá que desde la URL: <https://rsc.segro.edu.mx> los directivos responsables de cada centro de trabajo del Estado de Guerrero, obtengan un distintivo de “Regreso Seguro a Clases” (RSC), una vez que sea validada la información y la documentación de soporte.

Dicho distintivo, garantiza el compromiso de atención a las disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022.

2. De forma paralela, en la URL: <https://reportes.segro.edu.mx> , los Supervisores de Zona, reportarán de forma permanente, la modalidad de las clases impartidas a los educandos por las escuelas, ya sea a DISTANCIA, PRESENCIAL o HÍBRIDA (presencial y a distancia), datos que deberán actualizarse por centro de trabajo de acuerdo a la modalidad que establezcan por consenso.
3. Es importante señalar que en caso de acción u omisión por parte de los mencionados, serán sujetos de responsabilidad administrativa y se sujetaran en lo dispuesto en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero número 465. Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Informarles que estas acciones, deberán atenderse a la brevedad, por lo cual ponemos a su disposición el teléfono 800 200 04 54 y el 74 74 54 71 99 para la atención de dudas sobre el tema. El horario será de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, o bien puede enviar un correo electrónico a rsc@segro.edu.mx

Agradecer de antemano su apoyo y determinación para lograr la atención a la educación en el ámbito de nuestra competencia, y cito la fracción XVIII, publicada en el periódico oficial del DOF: 20/08/2021, de la motivación que acompaña esta gran tarea: *"Que el servicio público educativo es un derecho humano fundamental que trasciende en la vida de cada persona y ante las condiciones de fuerza mayor, ocasionadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, resulta necesario que las y los educandos sean apoyados en su ciclo escolar y en su tránsito académico, salvaguardando la integridad de las y los miembros del Sistema Educativo Nacional"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SPG



LIC. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ